

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA,  
UPTC**

**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018**

**ALFONSO LOPEZ DIAZ  
Candidato a la RECTORÍA**

**Tunja, septiembre de 2014**

## **PRESENTACIÓN**

Este documento contiene el Plan de Desarrollo, asidero de la rectoría de la UPTC, periodo 2015-2018. Para su elaboración, se tuvo en cuenta el “Plan Maestro Institucional 2007-2019”, UPTC, versión revisada en 2011, y “El Acuerdo por lo Superior 2034: Propuesta de Política Pública para la Excelencia de la Educación Superior en Colombia en el escenario de la Paz”; CESU, 2014.

Los documentos que sirven de base para la implementación de la presente propuesta contienen los elementos y derroteros generales de una política educativa de la Educación Superior, que pueden orientar la acción académico-administrativa de la UPTC.

Los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional, contemplados en el Plan Maestro Institucional 2007- 2019, UPTC, se enuncian así: Investigación e Innovación, Formación y Docencia, Extensión y Proyección, Bienestar Universitario y Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera.

Por su parte, el “Acuerdo por lo Superior 2034” es una propuesta de política pública de Educación Superior por ejecutar en Colombia durante los próximos veinte años. Contiene un diagnóstico sobre la educación superior y formula diez temas estratégicos en los cuales se pretende concentrar el

esfuerzo del gobierno nacional. Los temas de política pública que contiene la propuesta son:

- ✓ Educación Inclusiva: acceso, permanencia y graduación
- ✓ Calidad y Pertinencia
- ✓ Investigación (ciencia, tecnología e innovación social)
- ✓ Regionalización
- ✓ Articulación de la educación superior con la educación media y la educación para el trabajo y el desarrollo humano. Hacia un sistema de educación terciaria
- ✓ Comunidad universitaria y bienestar
- ✓ Nuevas modalidades educativas
- ✓ Internacionalización
- ✓ Estructura y gobernanza del sistema
- ✓ Sostenibilidad financiera del sistema

Invito a los estamentos docente, estudiantil, empleados públicos, trabajadores oficiales, y de egresados a acompañar esta iniciativa, cuyo objetivo principal es cumplir lo misional de la institución, afianzar la gobernabilidad y liderar esta propuesta con probidad y pluralidad.

## **Lineamiento 1: INVESTIGACION E INNOVACION**

En los últimos 10 años, la Universidad ha mostrado, de manera sorprendente, un cambio positivo en lo referente a investigación. Se ve cómo desde los programas de pregrado se ha venido estimulando los semilleros de investigación, lo cual ha generado un incremento notable de jóvenes investigadores, fortaleciendo así los grupos de investigación, muchos de los cuales son interdisciplinarios.

El incremento notable de esta cultura investigativa en el pregrado y el reconocimiento, en el ámbito nacional e internacional, que empiezan a tener los profesores investigadores y los grupos de investigación han llevado a que se generen nuevas dinámicas en las Escuelas y Facultades para la formulación de programas de maestría y doctorado. Esto ha conducido a programas de maestría consolidados y al crecimiento de las apuestas por programas doctorales.

Partiendo de los tradicionales y excelentes programas de doctorado de la Facultad de Ciencias de la Educación, y Facultad de Ingeniería, que van por buen camino, inicia la Facultad de Ciencias los trámites de los respectivos registros calificados para los doctorados en Biología, Química y Física. No hay duda de que estos liderazgos de las Facultades en Tunja deben propender hacia su proyección en las otras Facultades y en las Seccionales de la UPTC.

Toda esta dinámica de la investigación, sin duda, es sustento básico para la consolidación de los programas de posgrado (maestría y doctorado), y ha

llevado a la creciente demanda de los estudiantes de pregrado por opciones investigativas, lo cual conlleva a una Universidad reconocida como investigativa.

Lo anterior ha sido muy positivo para la Universidad, pero deben establecerse nuevos esquemas y estrategias que permitan consolidar lo logrado y crecer en visibilidad y respetabilidad y, ante todo, en confianza del entorno (sociedad civil, sector público, sector empresarial).

Con base en este análisis, este Programa propone:

- ✓ Consolidar la Dirección de Investigaciones como Vicerrectoría de Investigaciones.
- ✓ Crear una Coordinación de Transferencia de Conocimientos.
- ✓ Crear una Coordinación de Propiedad Intelectual, con soporte jurídico, y dejar en firme el estatuto de propiedad intelectual.
- ✓ Crear una Coordinación de Redes y articulación entre grupos nacionales e internacionales.
- ✓ Transformar los Centros de Investigación y Extensión de cada Facultad en Subdirecciones de investigación, y fortalecerlos por la formulación de sus propias convocatorias (convocatorias sectoriales).
- ✓ Consolidar el Programa de Estímulos a Investigadores (semilleros, jóvenes, estudiantes de posgrado vinculados a los grupos o institutos) y a profesores de la Universidad, y dejar en firme el estatuto del investigador.
- ✓ Fortalecer la creación de Institutos de Investigación e Innovación.

- ✓ Crear los Programas Regionales de Investigación e Innovación, de la mano de Programas Nacionales (tal como Ondas), y articularlos con las nuevas dinámicas de ciclos propedéuticos.

La Vicerrectoría de Investigaciones debe repensarse desde varios aspectos estratégicos: articulación con la Vicerrectoría Académica para el crecimiento del espíritu investigativo en los programas de pregrado; vinculación con la Dirección de Posgrados para cualificar los resultados investigativos de las maestrías y doctorados; creación de políticas de transferencia de ciencia y tecnología para desarrollar el emprendimiento a partir de la investigación y de la implementación de sus resultados en contextos socioculturales. Todo, acorde con políticas concretas de extensión.

La Coordinación de Transferencia de Conocimientos, orientará los esfuerzos investigativos a identificar, en los grupos de investigación de ciencias de la educación, ciencias naturales, ingeniería, ciencias sociales y jurídicas, los resultados susceptibles de transferir para impactar en el entorno regional o nacional, mediante el establecimiento de los mecanismos que se requieran para ello y la identificación de las entidades públicas, independientes y privadas (ONG) a donde podrían ir dirigidos.

La Coordinación de Propiedad Intelectual, brindará asesoría sólida para que la cultura de las patentes, del registro de marca y de los derechos de autor, sea un hecho tal, que la Universidad entre en el estándar de indicadores de

gestión en este sentido. Fortalecerá las revistas indexadas de la Universidad y formulará estrategias para la publicación en revistas internacionales de alto impacto.

La articulación de redes de conocimiento y de innovación, en los ámbitos nacional e internacional, se logrará promoviendo convocatorias de investigación e innovación que divulguen los resultados producto del activo de transferencia, protagonizado por los grupos de investigación. La consolidación de los programas de posgrado y la motivación de los estudiantes de pregrado, a través de la flexibilización curricular, a participar de programas nacionales e internacionales, consolidará esta iniciativa.

Los Centros de Investigación y Extensión deben convertirse en Subdirecciones de Investigación, de manera que se dé una descentralización de las convocatorias y, en función de las dinámicas propias de cada Facultad, se establezcan criterios, directrices y estrategias disciplinares para el fomento de la investigación, innovación y transferencia del conocimiento.

Con lo anterior, se debe dejar en firme el Estatuto del Investigador, para que el papel protagónico de los investigadores de la Universidad sea visible, reconocido y valorado por su importancia. Se trata de desarrollar una política de estímulos por patentes, registros de obra (para el tema cultural) y de premios nacionales e internacionales, articulada al ya existente estímulo por publicación de artículos. El estatuto del investigador debe propender hacia las estrategias que cualifiquen a los investigadores, según las nuevas

tendencias (Junior, Asociado, Sénior), en aras de que la UPTC sea reconocida por el valor de sus investigadores.

El fortalecimiento o creación de Institutos de Investigación e Innovación, se dará a partir de la pertinencia de las investigaciones orientadas a las necesidades del entorno, así como a las realidades económicas, sociales, culturales y de desarrollo de la región y el país.

La presente propuesta apunta a lograr que la investigación en la UPTC sea autónoma pero diversa, con equidad (descentralizada y por saber), sostenible, de calidad y pertinente con el entorno regional y nacional; donde la equidad garantice una cobertura y acceso a la comunidad académica, al igual que la diversidad fomente la movilidad de oferta, de tal forma que sea incluyente en todos sus aspectos (incapacitados, indígenas, géneros y razas, reintegrados y población víctima).

Así mismo, la calidad de las investigaciones redundará tanto en las acreditaciones de alta calidad, de los programas de pregrado y de posgrado, como en lo institucional; por esta vía, se fortalecerá el recurso humano y se le dará visibilidad en el ámbito internacional (cualificación de los investigadores).



La sostenibilidad debe darse en la medida en que la Coordinación de Trasferencia pueda articular los resultados de investigación con todos los actores exógenos a la Universidad, de tal suerte que la financiación de proyectos de investigación provenga del reconocimiento y necesidades del entorno y, así, evidenciar nuevos argumentos en procura de mayor adición presupuestal para la investigación.

El desafío es “tejer las políticas de apoyo en investigación, que articulen el entramado de relaciones y coordinaciones del SCT&I, ampliando su significado y sentido de la innovación, además, a lo social y a la producción artística y cultural”.

## **Lineamiento 2: FORMACION Y DOCENCIA**

### **PRINCIPIOS GENERALES:**

A partir de los principios fundamentales, contemplados en el Estatuto General de la Universidad, a saber: la libertad, la autonomía, la universalidad, el principio de pertenencia, la democracia participativa y la construcción del conocimiento, la Universidad debe:

- ✓ Generar conocimientos a partir de procesos de investigación.
- ✓ Propender hacia la formación integral, que privilegia la formación ética y en valores.

- ✓ Ampliar la concepción de la investigación hacia la innovación social.
- ✓ Hacer que los estudios humanísticos, sociales, artísticos y culturales sean “tan importantes como la generación y socialización del conocimiento en las áreas de ciencias exactas, naturales y tecnologías de producción”, tal como lo señala la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior 2008 (Citada en el “Acuerdo por lo Superior 2034”).
- ✓ Facilitar el acceso a la Universidad, en condiciones de igualdad a todos los que demuestren tener méritos para ello.
- ✓ Reconocer que las tecnologías de la información y la comunicación constituyen hoy un acceso real al conocimiento, y potenciar la capacidad institucional para nuevas ofertas educativas.
- ✓ Ofrecer servicios de bienestar para favorecer el acceso, la permanencia y graduación de sus estudiantes.
- ✓ Desarrollar la internacionalización, acorde con los procesos de globalización del conocimiento, con el objeto de ofrecer mayores oportunidades para la actualización del profesorado y de los estudiantes, que den la oportunidad de situar el desempeño institucional en el contexto global, sin olvidar los retos locales.
- ✓ Ser inclusiva.
- ✓ Articular la educación media con la educación superior y, en general, con la educación terciaria, para lo cual se hace necesario la flexibilidad curricular y el reconocimiento de ciclos propedéuticos y del sistema de créditos que permitan la homologación de estudios.
- ✓ Tender hacia la formación continua de sus profesores, con el logro de nuevos doctores.

- ✓ Verificar que se cumplan los requisitos de ley y de méritos académicos para la vinculación de catedráticos y docentes temporales, así como preocuparse por la ampliación de la planta docente en la medida en que las condiciones lo permitan.

Específicamente, en relación con los PROFESORES:

- ✓ Garantizar que la planta de personal docente esté siempre actualizada, para lo cual se citará a concurso de méritos cuando las circunstancias lo demanden.
- ✓ Consolidar la formación doctoral e impulsar la formación postdoctoral.
- ✓ Fortalecer políticas institucionales para que los docentes tengan acceso a estudios y pasantías, para el manejo de una segunda lengua.
- ✓ Actualizar los cursos permanentes de pedagogía, contemplados en el Estatuto General de la UPTC, de acuerdo con el conocimiento e investigación en pedagogía y didácticas centradas en las necesidades del estudiante y capacitar al profesorado en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento necesario en los procesos enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Promover, en concordancia con la política propuesta en el “Acuerdo por lo Superior 2034”: “que todos los profesores de la Universidad acrediten estudios realizados y competencias pedagógicas y didácticas, para favorecer acciones meta-cognitivas de los estudiantes”.
- ✓ Verificar que se cumplan los requisitos de méritos académicos de selección de los docentes de cátedra y ocasionales. Así mismo, introducir

las mejoras necesarias en la normatividad sobre Banco de Información de elegibles, BIE, para garantizar la transparencia de su vinculación.

- ✓ Diseñar una política de bienestar universitario para los docentes, mediante el aprovechamiento de los recursos destinados por el Consejo Superior para ese efecto.

En cuanto AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS; MEJORAMIENTO CONTINUO Y PERTINENCIA:

- ✓ Fortalecer, en concordancia con los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA): “una cultura organizacional orientada hacia la evaluación y mejoramiento continuo y la innovación, tanto de los programas como de la institución”.
- ✓ Acoger y fomentar la política de evaluación permanente de resultados, avances y logros de la institución.
- ✓ Adoptar una política de flexibilidad curricular que “favorezca el acceso, la permanencia y la movilidad de estudiantes entre los distintos niveles y ofertas educativas, así como el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en los distintos escenarios formativos”.
- ✓ Articular los estudios de pregrado con los programas de posgrado, con el objeto de que los créditos obtenidos en los distintos niveles educativos puedan ser reconocidos y favorecer, así, la movilidad de los estudiantes.
- ✓ Hacer realidad el sistema de transferencia de créditos académicos, lo cual permita a los estudiantes continuar avanzando en el sistema educativo.

- ✓ Ofertar programas de calidad y pertinencia, que atiendan las particularidades del entorno y que contribuyan en el desarrollo regional y nacional, sin olvidar que entre el conocimiento de lo local y el conocimiento general existe una necesaria relación.
- ✓ Garantizar un conocimiento pertinente, mediante la: “promoción de una inteligencia general apta para referirse al contexto, a lo global, a lo multidimensional y a la interacción compleja de los elementos”. (Edgar Morin, en: “La finalidad del proceso educativo o religación del sistema”).
- ✓ Consolidar el sistema de regionalización de la educación superior en la UPTC; un sistema que responda a las necesidades regionales y a los compromisos locales.
- ✓ Avanzar en “una estrategia internacional de adecuación del currículo que facilite la movilidad de los estudiantes y la doble titulación”.
- ✓ Fortalecer el aprendizaje de una segunda lengua tanto para estudiantes como para profesores, mediante, entre otras estrategias, la oferta de asignaturas en idioma inglés u otro idioma.
- ✓ Incrementar y fortalecer los procesos de intercambio y recepción de estudiantes extranjeros en Colombia.
- ✓ Evaluar la conveniencia de ofertar el idioma extranjero como parte del plan de estudios o, en su defecto, garantizar que su estudio sea ofrecido y certificado por el Instituto Internacional de Idiomas de la UPTC, con estrategias para que los estudiantes no pospongan ese requisito para el final de la carrera, lo cual ha generado un atenuante de permanencia más allá de lo previsto en los estudios universitarios.

#### Respecto de NORMATIVIDAD:

- ✓ Proponer, como meta de la administración, la elaboración del Estatuto Académico, en concordancia con lo estipulado en el Acuerdo 066 de 2005, por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- ✓ Retomar el proyecto de Estatuto de Personal Docente y concretar la expedición de esta norma, previa participación amplia del profesorado en su estudio y discusión.
- ✓ Avanzar en el estudio, discusión y adopción del Estatuto Estudiantil, con el objeto de actualizar esta norma acorde con las condiciones de movilidad de estudiantes, créditos académicos, internacionalización del currículo y articulación de los procesos educativos impartidos en los distintos niveles del sistema educativo.

#### Para atender la DESERCIÓN Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES:

- ✓ Garantizar el acceso, permanencia y graduación de los estudiantes dentro del tiempo previsto en los planes de estudio de la Universidad.
- ✓ Diseñar apoyos profesionales, tipo “plan padrino”, para estudiantes que presentan bajo rendimiento académico en determinadas asignaturas, con la promoción de iniciativas de nivelación y atención de necesidades específicas.
- ✓ Flexibilizar procesos curriculares que “faciliten al estudiante elegir rutas académicas en correspondencia con sus intereses y necesidades”.

- ✓ Fortalecer el Jardín Infantil de la Universidad, con el fin de favorecer “la permanencia de las mujeres madres en el sistema”.
- ✓ Fortalecer el sistema de becas para los estudiantes que estén en condiciones de vulnerabilidad económica, previo el cumplimiento de los requisitos académicos y de estudios socioeconómicos, con el objeto de minimizar los obstáculos para su permanencia en el sistema.
- ✓ Desarrollar, en correspondencia con lo contemplado en el documento “Acuerdo por lo Superior 2034”: “estrategias que aporten a una cultura del respeto a las diferencias, la eliminación de la discriminación y la salvaguarda de espacios adjudicados a personas con discapacidades físicas”.
- ✓ Promover una cultura de educación inclusiva que se materialice en planes de acompañamiento, con servicios de apoyo pedagógico y tutorías o cursos de nivelación para los estudiantes que lo requieran; una cultura de educación inclusiva que tenga en cuenta estudiantes con limitaciones físicas o con talentos excepcionales.
- ✓ Consolidar el servicio de residencias estudiantiles.

En relación con NUEVAS TECNOLOGÍAS DIGITALES Y SU INCORPORACIÓN EN EL ESCENARIO PEDAGÓGICO:

- ✓ Garantizar que estudiantes y profesores, y en general los miembros de la comunidad académica, “obtengan las competencias tecnológicas para interactuar con el conocimiento en un mundo globalizado a través de realidades virtuales.”

- ✓ Propender hacia el uso de las tecnologías de la información y la comunicación: “como soporte fundamental para la innovación educativa, el aprendizaje y la enseñanza”.
- ✓ Fortalecer la Unidad de Educación Virtual y Plataforma Tecnológica de la Universidad, para: “asumir los retos de internet, recursos digitales y tecnologías disponibles para la enseñanza a distancia, trabajo colaborativo en redes de investigación y producción del conocimiento, aulas tecnológicas de aprendizaje interactivo, que hacen posible desarrollar procesos educativos en un sistema que hoy debe entrar plenamente en el uso de nuevas tecnologías y pedagogías mediadas por la virtualidad”.

En el contexto de la FORMACIÓN POSGRADUADA:

- ✓ Fortalecer los programas de posgrado de la Universidad, con énfasis en la creación de nuevas maestrías y doctorados.
- ✓ Garantizar la vinculación de profesores a la docencia e investigación en los programas de posgrado en correspondencia con la normatividad interna de la Universidad.
- ✓ Apoyar el trabajo colaborativo, en red, con instituciones nacionales y extranjeras que permitan el acceso a la gestión y producción del conocimiento local en un contexto global.
- ✓ Dotar los programas de posgrado de los recursos físicos, infraestructura y tecnología básica para el desarrollo de sus funciones. Dentro de esta



perspectiva, se gestionará la construcción del edificio de posgrados de la UPTC.

- ✓ Revisar la organización administrativa de la unidad de formación posgraduada de la UPTC, con el fin de crear una estructura que facilite la gestión y cree las condiciones para su eficacia y mejor funcionamiento.
- ✓ Fomentar la creación de Institutos de investigación con ideas estratégicas de desarrollo de la región y del país. Estos centros de investigación, serán la expresión de las líneas y proyectos que sustentan la formación en maestrías y doctorados “en diversos campos del conocimiento como Educación, producción agrícola y pecuaria, explotación minera, entre otros”.
- ✓ Promover la creación de especialidades médicas, pertinentes para el desarrollo regional y nacional, con origen en el programa de medicina y, en general, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC.
- ✓ Incrementar los procesos de movilidad tanto de docentes como de estudiantes extranjeros en Colombia.
- ✓ Habilitar casas del barrio La Colina de la UPTC, para albergar a profesores y estudiantes que llegan a la Universidad en procesos de intercambio.

Sobre el COMITÉ DE PERSONAL DOCENTE es preciso:

- ✓ Revisar su estructura organizativa, con el fin de hacerla más ágil y eficaz en los trámites que tienen que ver con el reconocimiento oportuno de la productividad académica de los docentes y demás funciones que tiene asignadas.

- ✓ Fortalecer las tecnologías digitales que facilitan la labor de este Comité.

En la CERTIFICACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO se pretende:

- ✓ Lograr la certificación de un buen número de pruebas y ensayos de laboratorio, que le permitan a la Universidad ser reconocida por estos servicios y le permitan recibir recursos que puedan ser invertidos en la adquisición de nuevos equipos.
- ✓ Capacitar a docentes, investigadores y personal administrativo en el conocimiento y normas que rigen la certificación de pruebas y ensayos.

Para los SERVICIOS DE BIBLIOTECA:

- ✓ Ampliar los horarios de funcionamiento de la Biblioteca “Jorge Palacios Preciado”, y de las Bibliotecas de las Sedes Seccionales, así como de algunas Bibliotecas de Facultades.
- ✓ Estimular la consulta de bases de datos y adquirir las que sean pertinentes, de acuerdo con las necesidades de información y acceso al conocimiento.

En el ámbito de la FORMACION A DISTANCIA Y EDUCACIÓN VIRTUAL:

Para contribuir a la mejora permanente de la calidad de la oferta universitaria es necesario diversificarla, para atender a diversos sectores de la población y desarrollar una cultura de excelencia en todas las instancias y

niveles de la docencia y la investigación universitaria. Para ello, será necesario diseñar, entre otras, las siguientes estrategias:

- ✓ La incorporación efectiva de las nuevas tecnologías de información y comunicación (NTIC) a la docencia, investigación y extensión.
- ✓ La promoción de la educación virtual, abierta y a distancia, en sus diferentes combinaciones (e-learning, by-learning), a través del “campus virtual” de la UPTC.
- ✓ El fomento a los procesos de innovación pedagógica y curricular, mediante el acrecentamiento de las competencias en docentes y estudiantes.
- ✓ La movilidad virtual para traspasar las fronteras socioculturales.
- ✓ La internacionalización: conformar una oferta educativa internacional, y creación de redes de conocimiento.

La UPTC, por su tradición y trascendencia en el ámbito nacional debe adoptar medidas estratégicas que le permitan responder a las nuevas tendencias de las NTIC para poder competir con sus pares de Iberoamérica; debe ofrecer alternativas de acceso al conocimiento, diferentes a las formas tradicionales; ése es el caso de la educación virtual.

La implementación de la virtualidad en la UPTC, no es solo un asunto técnico sino, sobre todo, un asunto cultural. Desde un punto de vista práctico, la Universidad debe estar en capacidad de disponer de la infraestructura física y lógica necesaria, así como de los servicios telemáticos pero, sobre todo, de

los contenidos y la capacitación de sus diferentes actores en sus nuevos roles, así como estrategias de organización pertinentes, y sustento financiero y de costos adecuados.

#### Algunas reflexiones y propuestas sobre INTERNACIONALIZACION:

A pesar de que el Plan Maestro de Desarrollo Institucional de la UPTC 2007-2019, no especifica la internacionalización como un lineamiento particular, la Universidad, en el inmediato futuro y a largo plazo, debe estar en sintonía tanto de los grandes problemas del país, como de las transformaciones y exigencias de la internacionalización del conocimiento, la ciencia, la técnica y la tecnología. Para ello se debe:

- ✓ Avanzar en la justificación de una política de internacionalización de la UPTC. En este aspecto vale la pena citar al experto internacional en reformas de la educación superior Jamil Salmi: “En un mundo cada vez más interconectado, la internacionalización se ha vuelto una exigencia para todas las universidades que aspiran a preparar jóvenes competentes para trabajar como profesionales globales y capaces de vivir como ciudadanos globales”.
- ✓ Diseñar currículos con alcances globales, partiendo de la necesidad de establecer algunos indicadores mediante los cuales se puede medir la inserción en los procesos de internacionalización. El Ministerio de

Educación Nacional ha venido investigando sobre el establecimiento de este tipo indicadores para incorporarlos al SNIES.

- ✓ Aceptar que la internacionalización no es solamente el establecimiento de convenios y movilidad de docentes y estudiantes. Implica un “amplio rango de actividades”.; en concordancia con la tabla de Indicadores de recursos para la gestión de la internacionalización de Giovanni Anzola-Pardo y Otros, se tiene las siguientes preguntas: ¿Está la internacionalización plasmada explícitamente en la misión institucional? ¿Se dispone de una política o plan de internacionalización? ¿Cuenta la institución con una política de bilingüismo? ¿Existe una homologación efectiva de créditos en actividades de movilidad? ¿Qué número de cursos se ofrece en otros idiomas? ¿Existe bibliografía internacional disponible?
- ✓ Incentivar una política de uso extensivo del idioma inglés, como lengua universal de trabajo e investigación; para ello, se intentaría aumentar el número de académicos altamente calificados, invitados a la Alma Máter, acorde con los saberes disciplinares, interdisciplinares y generales de los planes de estudio.
- ✓ Facilitar estadías cortas en el extranjero para la toma de asignaturas que puedan ser homologadas en los planes de estudio de la Universidad y fomentar propuestas que permitan, a través de convenios, la realización de estudios que lleven a la doble titulación.

### **Lineamiento 3: EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL**

En este lineamiento se plantea para LA PROYECCION SOCIAL:

Expedir un Acuerdo que permita dedicar los recursos recibidos por la UPTC, por ingresos de consultorías, asesorías e Interventorías, en un porcentaje determinado a este tipo de extensión.

Para CONSULTORIAS, ASESORÍAS E INTERVENTORIAS:

Cada Facultad debe formular sus campos de acción y gestionar su consecución. Ellas, sin embargo, deben armonizar y responder a las necesidades del país y a la naturaleza de la Universidad.

En cuanto la RELACION UNIVERSIDAD-ESTADO-EMPRESA-SOCIEDAD:

Con este Programa, se deberá buscar la consolidación de las relaciones del sector productivo-Estado-Universidad-Sociedad, a través de vínculos permanentes, mediante la creación de Comités con presencia de los representantes legales de las diferentes empresas, universidades, gobernadores y alcaldes, para establecer estrategias que permitan acceder a recursos mediante la presentación de proyectos y, de esta forma, innovar en la industria y buscar la solución de problemas regionales, acorde con una articulación de la política investigativa de la Universidad con los procesos de

desarrollo locales, respondiendo, así, a los planes y proyectos establecidos por los organismos regionales de orden departamental y estatal.

En la EDUCACION CONTINUADA:

Este Programa tiene por objeto acercar a la Universidad a la solución de problemáticas puntuales mediante iniciativas tendientes a ofrecer educación formal, no formal e informal, según las necesidades lo demanden.

En relación con EGRESADOS:

Se pretende Integrar a los egresados a la vida de la Universidad, toda vez que este estamento “ofrece evidencias acerca del impacto social en programas e instituciones” y proporciona información valiosa a la hora de adoptar políticas institucionales. Un ejemplo de ello sería el ofrecimiento de cursos de educación continuada dirigidos por y hacia los egresados.

Las Asociaciones de Egresados, serán consideradas para que, junto con éstas, se puedan diversificar los portafolios de servicios a los graduados en: educación continuada, cursos de capacitación, seminarios y foros. De la misma forma, se brindará apoyo a las Asociaciones para la realización de congresos donde los gremios interactúan, lo cual coadyuvará el fortalecimiento de los procesos de acreditación y mejoramiento continuo de los Programas de pregrado y posgrado.

Para EMPRENDIMIENTO:

La necesidad y búsqueda de un desarrollo de la capacidad de iniciativa personal por parte de profesores y estudiantes requiere que la Universidad prepare acciones pedagógicas que favorezcan el emprendimiento, a través de la capacitación sobre este particular, dirigida a profesores y estudiantes, y del estímulo a grupos de investigación y semilleros que puedan interesarse por esta temática, a través de la formulación de planes de emprendimiento con apoyo de la Universidad; en lo económico, a partir de un porcentaje del recaudo obtenido por consultorías, asesorías e interventorías.

Los INSTITUTOS DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN, deberán apoyar:

- ✓ Las actividades de maestrías y doctorados en los campos de investigación.
- ✓ La prestación de servicios al sector productivo e instituciones en las necesidades que estos requieren: laboratorios, pruebas, ensayos, consultorías y asesorías.
- ✓ Propender hacia la generación del conocimiento, desarrollo de patentes, acreditación de laboratorios y pruebas.

La Universidad, establecerá convenios con institutos, centros de laboratorios de otras universidades e instituciones privadas y estatales que permitan apoyar la formulación y creación de nuevos Institutos, entidades que deben ser autosostenibles y, a la vez, generar conocimiento.



#### **Lineamiento 4: BIENESTAR UNIVERSITARIO**

Según el Lineamiento 4 del Plan Maestro, el Bienestar Universitario busca elevar la calidad de vida de toda la Comunidad Universitaria: docentes, funcionarios, estudiantes y personal que prestó sus servicios a la Universidad (pensionados), en la dimensión social, cultural, psicoafectiva, espiritual y humanística. Lo anterior, orientado al desarrollo de las actividades misionales de la Universidad: docencia, investigación, extensión y responsabilidad social, según el Acuerdo 066 de 2005, Artículo 80.

Teniendo en cuenta el cuadro normativo para su operación y un modelo integrador, la Universidad encaminará los programas y proyectos, a potencializar las actividades de Bienestar que permitan, a los distintos estamentos universitarios, interactuar en los diferentes campos, con el fin de desempeñarse con idoneidad e interpretar la realidad del entorno social y, de esta forma, lograr el desarrollo integral, el respeto por el otro, por la diferencia en valores y la cultura de cada sujeto, y por las diversas formas del Hacer, Pensar y Actuar.

Se fortalecerá el Bienestar Universitario, acorde con la normatividad vigente, condiciones y recursos de infraestructura y capacidad institucional, que propenda hacia:

- ✓ El mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la Comunidad Universitaria.
- ✓ El desarrollo humano y personal, por medio de la recreación y la difusión cultural; hacer de la cultura, el deporte y la expresión artística una vivencia permanente de la Universidad.
- ✓ La consolidación de la pertinencia y pertenencia de la prestación de servicios que satisfagan las necesidades de sus integrantes, con miras a estimular valores culturales y desarrollo de competencias en el ser y, de esta forma, lograr una formación universitaria Integral.
- ✓ El desarrollo de sus capacidades y el afianzamiento del sentido de identidad y pertenencia institucional, condiciones de bienestar físico, de salud mental, cultural y social que conduzca hacia el mejoramiento continuo del desarrollo humano en ambientes y estilos de vida saludable, propicios para favorecer las relaciones sociales y académicas.
- ✓ Un liderazgo estudiantil, enfocado al bienestar de la comunidad universitaria y del entorno.

### **Lineamiento 5:**

#### **MODERNIZACIÓN DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Este lineamiento, se desarrollará con base en los siguientes aspectos:

#### **UNIVERSIDAD CON PERSONALIDAD**

El rasgo distintivo de la Universidad se lo imprimen las personas que en ella laboran. La Universidad debe promover una cultura de servicio que privilegie

la academia, como razón de ser de la Institución. Además de programas de sensibilización en cultura organizacional, es fundamental la capacitación, entrenamiento y evaluación.

✓ Capacitación y formación continua

Aspectos técnicos atinentes al desempeño, en el lugar de trabajo, con planes estrictos de reentrenamiento. Consiste en abordar la capacitación de forma integral en concordancia con las necesidades de la Institución, mediante la implementación de programas integrales, preferiblemente llevados a cabo en la misma Institución. De la misma forma, se deben llevar a cabo programas de servicio y atención al usuario, cultura organizacional y sentido de pertenencia por la organización.

✓ Sistema de evaluación del desempeño

El sistema debe ser una herramienta de gestión que facilite los logros propuestos en los planes de la Universidad. Para que dicho sistema de evaluación conlleve el mejoramiento, debe contener dos elementos fundamentales:

-Estímulos para los resultados de evaluaciones; que refuercen aptitudes consistentes con los objetivos institucionales y que promuevan, de manera efectiva, la carrera profesional de los colaboradores.

-Programas de intervención, que faciliten a las personas la superación de los aspectos laborales que disminuyen el desempeño, con acompañamiento institucional.

## UNIVERSIDAD Y TALENTO HUMANO

En la concepción actual de la importancia del Talento Humano en el siglo XXI, éste es el eje vital para la “creación de valor” y el logro de ventajas competitivas. El éxito depende de los seres humanos que la conforman con sus conocimientos, experiencias, habilidades y cualidades; se pretende, en la Universidad, alcanzar competencias que logran eficiencia, eficacia y efectividad administrativa. Entonces, se pretende en la Universidad:

- ✓ Impulsar la capacidad del talento humano en aspectos de cultura organizacional, desarrollo y manejo de sistemas de información compartida con redes que permitan almacenar, recuperar y aplicar sistemas de datos en los procesos estratégicos y de toma de decisiones; ello, debe originar la necesidad de contratar personal calificado y generar sistemas de desarrollo del Talento Humano, que optimicen la aplicación de los sistemas en planes estratégicos, de desarrollo de carrera y de aplicaciones funcionales. Los programas de capacitación completan y desarrollan el potencial humano y otorgan oportunidades de desarrollo.
- ✓ Mejorar y fortalecer los procesos académico-administrativos, para buscar satisfacer las necesidades de los usuarios. Lo anterior, se logrará con un

Talento Humano motivado, con sentido de pertenencia e identidad con la Universidad, con una orientación hacia el servicio y la calidad.

- ✓ Desarrollar el liderazgo y desempeño organizacional: la efectiva gestión académico-administrativa se convierte en un pilar para el quehacer del Talento Humano, la cual se logrará en el momento en que se motive y se estimule el logro de la excelencia en la dimensión del ser, saber y hacer de las personas que conforman el estamento de servidores públicos.
- ✓ Impulsar el trabajo en equipo, el enfoque sistémico, modificación de estructuras mentales (salir de la rutina), la comunicación organizacional, el clima organizacional, la capacidad visionaria y la ambición de logro.

## UNIVERSIDAD MODERNA

Los procesos administrativos evolucionan y se adaptan a las cambiantes necesidades institucionales. Es por ello que se propone un plan de modernización de los procesos administrativos, que los haga más eficientes y efectivos.

### ✓ Procesos administrativos

La Universidad debe buscar el uso eficiente de los recursos públicos, no sólo desde el punto de vista de su adecuada inversión en proyectos de crecimiento físico, sino de su destinación más efectiva a través de la racionalización de los procesos. Los procesos eficientes reducen costos de

operación, tiempos de ejecución y pérdida por reprocesamiento o corrección de anomalías o errores.

✓ Sistema integrado de gestión

Como uno de los logros más importantes de la Universidad, en su reconocimiento nacional e internacional, se tiene la consecución de un sistema de aseguramiento de la calidad de la gestión. Es por ello que, a la luz de la modernización de procesos, se debe fortalecer el sistema de gestión, no como un fin, sino como una importante herramienta al servicio de la administración universitaria.

## UNIVERSIDAD Y TECNOLOGIA

La tecnología se ha convertido en una herramienta muy importante en el desarrollo de las actividades educativas. La Universidad se ha apropiado de su uso efectivo, pero debe evolucionar con el desarrollo de la misma.

✓ Conectividad efectiva dentro de los campus de la Universidad

Parte de la aceptación de la comunidad universitaria de aplicaciones tecnológicas sobre las actividades de la Universidad depende de la familiaridad que con éstas se tenga. Se debe garantizar, como mínimo, una adecuada conectividad de la comunidad universitaria en cualquier punto del campus. La facilidad de acceso abre las puertas al uso efectivo de la

tecnología en las comunicaciones, con especial énfasis en las actividades académicas propias de la Universidad.

✓ Uso creciente de tecnologías en la educación presencial y a distancia

Se propone fortalecer el uso de los recursos disponibles, como el Aula Virtual. La dotación de infraestructura mejorada y cobertura en capacitación, redundará en un Aula Virtual que apoya la docencia y la investigación.

De otro lado, el proyecto EDUMEDIOS, recibirá atención en infraestructura tecnológica, para que sus aplicaciones, tales como el streaming y la videoconferencia, sirvan como plataforma para fortalecer la difusión de la investigación y una docencia más actualizada.

✓ Inversión en recursos académicos electrónicos

La investigación precisa de un efectivo acceso a información que provea a los investigadores las herramientas, que les faciliten el acceso a los desarrollos particulares en los campos del conocimiento, así como los datos requeridos para llevar a cabo estudios de impacto social y económico. Es por ello que se propone la inversión en bases de datos referenciales y especializadas en los diferentes campos de interés que la investigación señale como potenciales para su desarrollo.

Igualmente, se deberán dedicar los rubros necesarios que garanticen unos adecuados recursos para publicaciones en revistas científicas.

## UNIVERSIDAD Y SUS GRUPOS DE INTERES

La UPTC es uno de los actores sociales más importantes del departamento de Boyacá. Como tal, se constituye en una comunidad que, día a día, se reúne para construir sociedad. Son diversos los grupos que hacen parte de la comunidad universitaria y, por ello, se debe velar por su bienestar. Los proyectos que se proponen desde la administración universitaria en tal sentido son:

- ✓ Programa de retiro asistido para los pensionados

El desarrollo del talento humano, no solo se refiere a la promoción, capacitación, entrenamiento y evaluación de los servidores y trabajadores activos en la institución. Una parte muy importante de este desarrollo del capital humano consiste en la experiencia acumulada que los colaboradores próximos a pensionarse poseen por su extensa vinculación con la Universidad.

Se debe manejar el retiro en beneficio de la Universidad pero, principalmente, con adecuadas garantías para que el colaborador que se retira, se sienta retribuido con el agradecimiento de la institución a la que ha servido gran parte de su vida. Estos programas incluyen el proceso de transición de la vida profesional activa a la vida del pensionado, con acompañamiento profesional en lo personal y en la búsqueda de actividades que faciliten su inserción social en calidad de pensionado.



## DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CON PERTINENCIA

El crecimiento de la infraestructura física de la Universidad es determinante para garantizar el cumplimiento de sus objetivos misionales. Es por ello que la proyección de la infraestructura debe corresponder a las necesidades y demandas que enfrentará la institución en el futuro.

### ✓ Edificio de aulas para posgrados

El continuo crecimiento de la oferta académica en los niveles de posgrado hace que la infraestructura para un adecuado desarrollo de las actividades de docencia en estos niveles sea una prioridad en los próximos años. Se debe crear un espacio con infraestructura tecnológica y de comunicaciones, que facilite el desarrollo de la oferta de posgrados en la UPTC.

### ✓ Construcción de un auditorio de gran capacidad

La proyección académica y la extensión universitaria han crecido de manera importante en los últimos años y han puesto a la UPTC en el escenario de organización de eventos académicos de gran envergadura e importancia nacional e internacional.

Las necesidades de espacios adecuados para encuentros de la comunidad académica, en gran escala, han impuesto la necesidad de planear la construcción de un auditorio de gran capacidad, con adecuada iluminación y

sonido profesional, así como una dotación de sistemas de video y conectividad que permitan llevar a cabo tales encuentros académicos.

✓ Dotación de edificios y aulas inteligentes

Si bien la carencia de espacios para la docencia en la Universidad es una creciente preocupación, lo es también la existencia de muchos espacios sin una adecuada dotación que garantice este ejercicio en óptimas condiciones.

Se propone dotar las aulas de la Universidad, tanto de la Sede Central como de las Seccionales, con los recursos mínimos para la docencia y medidas de seguridad, que garanticen un uso racional de los recursos allí dispuestos. En este sentido, el proyecto de crear aulas inteligentes en las diferentes facultades permitirá una docencia de calidad en óptimas condiciones.

## RECURSOS FINANCIEROS PARA TODOS

✓ Eficacia del gasto

La Universidad debe propender hacia la reducción de sus gastos administrativos, mediante la optimización de los costos de funcionamiento y destinando el mayor número posible de recursos a inversión, capacitación, formación y adecuaciones físicas, que lleven al mejor bienestar de los diferentes estamentos universitarios.

✓ Utilización de recursos de la estampilla

Los recursos provenientes de la estampilla pro Universidad, deberán canalizarse para aspectos relacionados con la mejora de la docencia y la adquisición de equipos, que permitan optimizar los procesos enseñanza-aprendizaje.